



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/066/26**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **ANTONIO REYES CERRAJERO** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJEZ**

TÉRMINO MUNICIPAL: **SALVATIERRA DE LOS BARROS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL QUE DESLINDA EL TÉRMINO o DE MADRID A PORTUGAL**

PARAJE O TRAMO: **DESDE COORD. H-29 X:698945 Y:4263327 HASTA X:698440 Y:4261339**

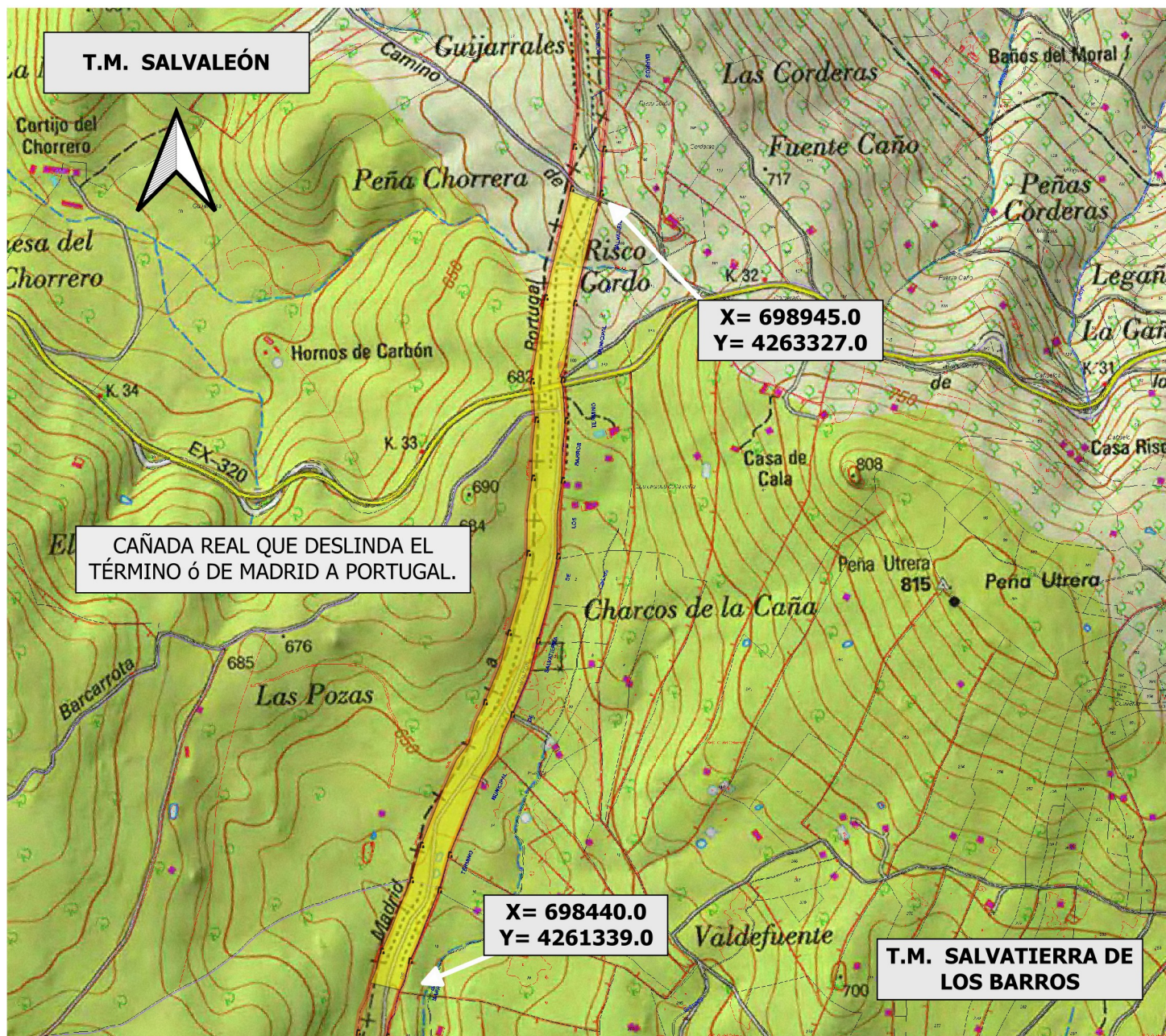
SUPERFICIE: **156.609 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Aprovechamiento en Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

X= 698945.0 Y= 4263327.0

X= 698440.0 Y= 4261339.0

TOTAL SUPERFICIE.....156.609 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de SALVATIERRA DE LOS BARROS.

La superficie total SOLICITADA por D. ANTONIO REYES CERRAJERO para PASTOREO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA.AUT. 066/2026 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL QUE DESLINDA LOS TÉRMINOS Ó DE MADRID A PORTUGAL", es de 156.609 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- Amojonamiento VP
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL QUE DESLINDA LOS TÉRMINOS Ó DE MADRID A PORTUGAL.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 7 de 16 de enero de 2003.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural



La técnico en Vías Pecuarias



Escala: 1:11.000

0 110 220 330 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. ANTONIO
REYES CERRAJERO. (Expte. AUT.066/2026)

Plano: 1

ABRIL 2026

SALVATIERRA DE LOS BARROS. (Badajoz)